

Las personas sin hogar y el alojamiento precario. Estudio de las pensiones baratas en la zona Centro de Madrid

Homeless persons and precarious lodging. A study of the cheap hostels in the zone of the center of Madrid

MARÍA JOSÉ RUBIO MARTÍN

Universidad Pontificia Comillas
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

RESUMEN

Este artículo trata de describir y analizar las características y los servicios que ofrecen las pensiones baratas donde se alojan muchas PSH, así como la función que estos establecimientos cumplen en los procesos de inserción social que se realizan con estas personas. Para ello se hace una breve introducción que sitúa al sinhogarismo como la exclusión social más extrema, y se indica el frecuente uso de las pensiones como forma de alojamiento para PSH. Posteriormente se hace un encuadre del lugar que ocupan las pensiones en el discurso de las PSH en relación con otras formas de alojamiento. Y finalmente se describen las características y el modo de vida que propician las pensiones. Los resultados de la investigación parecen indicar que el modo de vida de las pensiones baratas tiende a ejercer una función des-socializadora en las PSH.

ABSTRACT

This article aims to describe and analyse the characteristics and services of the cheap hostels where many homeless sleep, as well as the function that these establishments fulfill in the social insertion process pursued with these persons. The study begins with a brief introduction that presents homelessness as the most extreme form of social exclusion, and an illustration of how the cheap hostels are frequently used as lodging for the homeless. Next a profile of the position that these hostels occupy in talking about the homeless in relation to other accommodations. Finally, the characteristics and way of life supported by these hostels are described. The results of the study seem to indicate that the way of life of the cheap hostels tends to exercise a desocializing function in the homeless.

SUMARIO 1. Introducción. 2. Objetivos y metodología de la investigación. 3. Las pensiones en el contexto de los procesos de inserción de las PSH. 4. El continuum de las formas de alojamiento. 5. La vida en la pensión. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

1. Introducción

En el trabajo social que se viene realizando con Personas Sin Hogar (PSH), cada vez más se contempla el *sinhogarismo* como un problema complejo resultado de un fenómeno más amplio: el de la Exclusión social. Aparece así el *sinhogarismo* como «la exclusión social más extrema» (Cabrera, 1998), aquella que desvincula a los ciudadanos no sólo de las oportunidades económicas, sociales y políticas, sino de un hogar, un lugar de relaciones personales donde el sujeto pueda encontrar el calor, la intimidad y, en general, los recursos materiales y afectivos necesarios para enfrentar los proyectos y las adversidades de su trayectoria vital.

En este sentido, las respuestas que muchos dispositivos para PSH tratan de dar al problema contemplan proyectos de inserción social que integren aspectos económicos (inserción por el empleo), formativos (orientación o formación profesional), psico-sociales (creación y desarrollo de vínculos relacionales, aprendizaje de habilidades sociales, etc.) y, por supuesto, residenciales (hospedaje más o menos transitorio en albergues, pensiones, pisos tutelados, etc.). De esta manera, se busca dar respuestas desde una óptica integradora y multifactorial, en el contexto de procesos de intervención e inserción a medio y largo plazo. Así mismo se intenta superar la vejez, aunque aún en muchas ocasiones presente, intervención de emergencia y subsistencia (cama, comida, ropa...).

Centrándonos en los servicios de alojamiento de la actual red de asistencia a PSH, la principal modalidad de establecimiento sigue siendo el albergue —público o privado— con un límite temporal de estancia (ver Cabrera, 2000). Y aunque hay que señalar que han surgido nuevas alternativas de hospedaje, entre las que caben destacar los pisos tutelados de corta o larga estancia, las mini-residencias o los pisos compartidos, sin embargo, estas nuevas iniciativas residenciales son aún cuantitativamente muy escasas. Si como decimos el albergue sigue siendo la principal forma de alojamiento para PSH, en la práctica las pensiones son el segundo recurso más utilizado para atender a las necesidades de hospedaje de este colectivo. Así, siguiendo el citado estudio, mientras que más de la mitad (57%) de todos los alojamientos son albergues que sólo ofrecen cama en el propio establecimiento, casi una cuarta parte (29,4%) de los centros de alojamiento para PSH cuenta con las pensiones en mayor o menor medida para ubicar a sus usuarios. Siendo la fórmula más empleada la que combina la alternancia entre el albergue y la pensión.

El alojamiento en pensiones se ha visto incrementado en buena medida a partir del establecimiento de algunas rentas mínimas y pensiones no contributivas por invalidez, vejez, etc. Así, el Programa de Ingreso Madrileño de Integración —hoy Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid—, normalmente, recomendaba el uso de la prestación para alquilar la habitación de alguna pensión o casa compartida (Serrano y Arriba, 1998).

En estas páginas se trata de dar cuenta de las características y del modo de vida de las pensiones más baratas, aquellas a las que suelen acudir las PSH con escasos ingresos económicos, especialmente las que cobran la Renta Mínima de Inserción, así como de la función que desempeña esta forma de alojamiento en los procesos de inserción social que se llevan a cabo con estas personas.

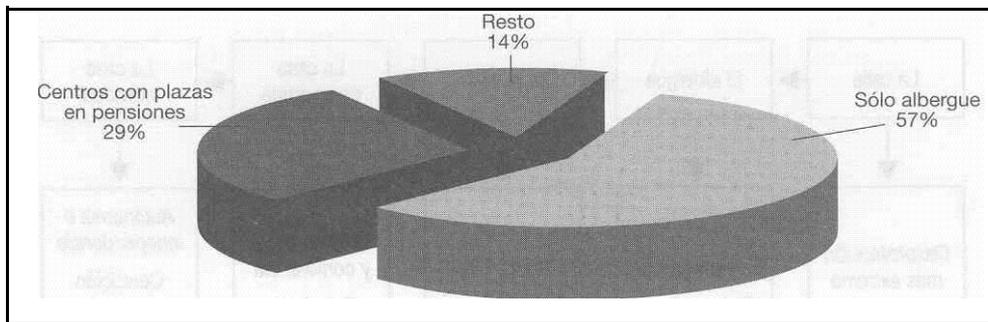


Figura 1. Modalidades de alojamiento en los centros para PSH. Fuente: Cabrera. 2000

2. Objetivos y metodología de la investigación

Desde 1992 la Asociación Realidades de Madrid desarrolla un proyecto para PSH. Durante este tiempo la experiencia ha demostrado a sus profesionales que los alojamientos a los que acceden las PSH con las que trabajan, una vez que obtienen la Renta Mínima de Inserción, suelen ser las pensiones más baratas o económicas, situadas principalmente en la zona Centro de Madrid.

La continua demanda de este tipo de establecimiento por parte de PSH, inmigrantes, etc. ha hecho que, en muchas ocasiones, las prestaciones de estas pensiones o bien rocen la ilegalidad o bien sean de muy baja calidad. Esta carencia de condiciones y servicios mínimos parece estar entorpeciendo los esfuerzos que desde los distintos centros de acogida se realizan para lograr la mejora personal y la integración social de este colectivo.

Ante esta suposición de partida, la citada asociación se propuso realizar una investigación que: a) diera cuenta de la situación real de las condiciones y servicios que ofrecen las pensiones más baratas, principalmente situadas en el distrito Centro de Madrid; b) permitiera conocer las condiciones de vida de las PSH que allivivan; y c) analizara la función de estas formas de alojamiento en los procesos de inserción que se llevan a cabo con el colectivo de PSH.

Para responder a estos objetivos seleccionamos las pensiones más económicas o baratas, oficialmente clasificadas como pensiones de una estrella y casas de huéspedes. Para ello se empleó una metodología mixta, aplicando tanto técnicas cualitativas como cuantitativas.

Por un lado, se recogió el discurso de las PSH con experiencia en pensiones a través de sus relatos y vivencias en las mismas. Para ello se realizaron 40 entrevistas en profundidad a usuarios de la Asociación Realidades y de RAIS. las mismas tuvieron un carácter semidirectivo o abierto, es decir, en cada una de ellas se procuró dar el mayor protagonismo a la palabra de los entrevistados, facilitando un discurso libre y espontáneo en el que pudieran quedar plasmadas las experiencias y necesidades del colectivo objeto de estudio. Para la confección de la muestra cualitativa se combinaron cuatro variables que resultan centrales a la hora de caracterizar a la población sin hogar: la edad, el sexo, la nacionalidad y la presencia de algunas enfermedades asociadas como el alcoholismo, las toxicomanías, etc.

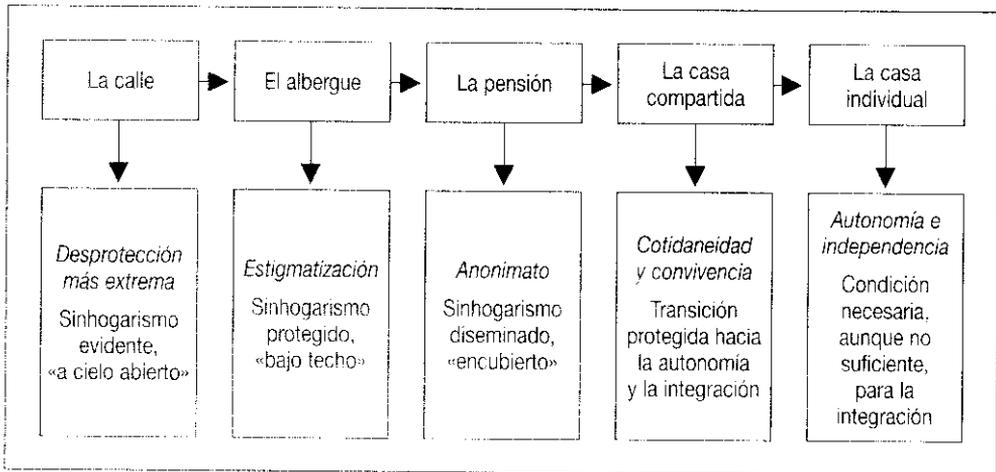


Figura 2. Distintas formas de alojamiento en el discurso de las PSH.

Por otro lado, se llevó a cabo una *observación directa* de 58 pensiones. En cada visita el equipo encargado del trabajo de campo solicitaba a los responsables de la pensión que le mostrara el establecimiento en la medida de lo posible. Esto incluía como mínimo una habitación, un cuarto de aseo, la cocina y la sala de estar, si la pensión disponía de estas dos últimas piezas. Además se preguntaba a los caseros toda una serie de cuestiones relativas a precios, tipo de clientela que se admite, servicios, reglas, acuerdos con instituciones, etc. Todas las respuestas quedaron recogidas en su correspondiente cuestionario, y fueron analizadas posteriormente de modo cuantitativo.

Hay que advertir que de un listado inicial de 113 pensiones que acogían a PSH que cobran la RMI, facilitado por Realidades y por la Junta Municipal de Centro, sólo nos abrieron sus puertas 58. Contamos con indicios suficientes como para sospechar que muchas de las pensiones más baratas que no nos permitieron el acceso corresponden a establecimientos de muy baja calidad. Desde luego, el aspecto externo del edificio o el recibidor así parecían indicarlo. Además, algunas PSH entrevistadas nos habían informado previamente de algunos establecimientos de este tipo que, efectivamente, no consintieron la visita del equipo investigador. Esta premisa, de ser cierta, nos estaría advirtiendo de dos circunstancias: por un lado, parece confirmarse la opinión, reiteradamente señalada por muchos entrevistados, según la cual existiría un «submundo» de pensiones de muy baja calidad, con clara voluntad de permanecer semioculto, al que muchos Sinhogar, por sus bajos ingresos económicos, parecen estar abocados; por otro lado, de haber podido acceder a las citadas pensiones, los resultados de esta investigación arrojarían resultados aún más negativos de los que en las siguientes páginas se da constancia.

Las dificultades de acceso a ese mundo semioculto de pensiones baratas también impuso que se modificara uno de los principios metodológicos establecidos en el inicio de la investigación. En concreto, a partir del listado con el que contábamos nos propusimos visi-

tar con prioridad aquellas pensiones que costaran menos de 45.000 pesetas al mes (270,46 €). Cuantía del IMI en el momento en el que se realizó el trabajo de campo. Debido al rechazo de los caseros, se decidió incluir también las pensiones de mayor coste donde residen ocasionalmente (en alternancia con albergues o centros de baja exigencia) aquellas PSH que perciben IMI u otra prestación u obtienen ingresos de la economía sumergida. En cualquier caso, los dos tipos de pensiones han de ser consideradas como baratas, pues el precio medio de la habitación individual de las pensiones más caras es de alrededor de 2.000 pesetas al día (12 €).

3. Las pensiones en el contexto de los procesos de inserción de las PSH

En el marco de las intervenciones sustentadas en proyectos integrales de inserción a medio y largo plazo, las políticas de ingresos mínimos —aunque también los propios presupuestos de los centros— han dado la oportunidad de que muchos programas de acogida a PSH utilicen las pensiones desde tres estrategias principales:

1. En situaciones iniciales o incipientes de exclusión social, en las que la pensión se propone como un remedio de emergencia que libra de la permanencia en la calle o en los centros de acogida tradicionales para PSH. Esta forma de alojamiento funcionaría a modo de *punte provisional* que permitiría no caer de forma directa en el *sinhogarismo*, tanto en un sentido material (dependencia institucional) como simbólico (identificación a un modo de vida).
2. En situaciones más o menos consolidadas de exclusión social, tras un largo período de estancia en la calle o en albergues. En estos casos, en principio, la pensión sería un tipo de alojamiento más autónomo y descontextualizado de la topografía de la exclusión, y permitiría avanzar en los procesos de intervención psicosocial que se llevan a cabo. Idealmente, podría servir como antesala o *punte de una vida más integrada, autónoma y «normalizada»*, que podría tener como escenario futuro un piso compartido, una vivienda en alquiler, etc.
3. En ocasiones, la pensión no representa más que el último recurso para personas que por su deterioro o características personales no se adaptan a otras formas de alojamiento para PSH.

En cualquier caso, la pensión suele ser considerada como un espacio que, además de un techo, puede procurar cierta autonomía, responsabilidad y dignidad a la persona, puede mejorar o al menos mantener su situación vital en condiciones decorosas, así como facilitar un progresivo distanciamiento respecto de los lugares más típicos del *sinhogarismo*.

Justamente, la hipótesis principal que subyace en este artículo viene a contradecir esta opinión más o menos generalizada. Las pensiones más económicas, aquellas que principalmente utilizan los usuarios de las Rentas Mínimas de Inserción, debido a las insuficientes condiciones que suelen presentar, tienden a entorpecer o, en el mejor de los casos, a estancar, los procesos de inserción de las PSH. Como se verá, la pensión no siempre es una forma de aloja-

miento «superior» al albergue, en tanto espacio más normalizado. Por una parte, las limitaciones e insuficiencias de la mayoría de las pensiones baratas, y el hecho de que las PSH empleen alrededor del 80% o el 90% de sus ingresos a pagar una pensión, son circunstancias que reenvían una y otra vez hacia la red de asistencia (comedores, roperos, baños públicos...). Por otra parte, el modo de vida de la pensión genera sentimientos de soledad y aislamiento que en nada contribuyen a la pretendida «resocialización» de aquellos que por distintas circunstancias han roto sus vínculos con el entramado social.

En este sentido, las Rentas Mínimas de Inserción, al dotar con unos ingresos que, en muchas ocasiones, se destinan íntegramente a pagar una pensión, estarían reforzando un círculo cerrado, contraproducente. Pues si bien se pretende dignificar la vida de la persona, sin embargo, en la práctica, no se consigue más que perpetuar su estancia en un estado de miseria y de dependencia institucional. En unas condiciones muchas veces inferiores a las de los propios albergues.

Queda por investigar el efecto de aquellas pensiones mejor dotadas sobre el modo de vida y los procesos de inserción de las PSH.

4. El continuum de las formas de alojamiento

Valorar la función que ocupan las pensiones en el trabajo social con las PSH supone comparlas también con el resto de formas de alojamiento para esta población. Esta óptica comparativa incluye además de la calle y el albergue, los pisos tutelados o compartidos y la meta ideal de la casa individual.

Las nuevas iniciativas — sobre todo pisos compartidos o tutelados y miniresidencias — pueden ser definidas como *sistemas de alojamiento transitorios* — entre la exclusión y la integración social — dentro de un marco de acompañamiento social en el que la mediación es un elemento imprescindible para garantizar el éxito de los itinerarios de inserción. Justamente, la escasez de estas formas de alojamiento para PSH es lo que «fuerza», en buena medida, a la utilización de pensiones baratas. Efectivamente, las pensiones suelen aparecer en el relato de las PSH como un recurso al que hay que acudir porque no hay otra cosa mejor, o más adaptada, a sus necesidades.

Más allá de esta premisa, en el discurso de las PSH las distintas formas de alojamiento tienen un lugar bien definido. A cada una de ellas no sólo se le adscriben una serie de características, de ventajas y de inconvenientes, sino que ocupan una posición simbólica en los procesos de exclusión/integración social. Incluso se podría hablar de un *continuum* de las distintas formas de alojamiento que va de la máxima desprotección o exclusión — la calle — a la máxima integración — la casa propia o en alquiler —. En las posiciones intermedias aparecen el albergue, la pensión y los pisos compartidos.

Vivir en la **calle** es descrito como la desprotección más extrema, más evidente, «a cielo abierto». Vagar durante el día sin rumbo, ni objetivo, sin tregua, ni refugio donde cobijarse para tratar de dormir y descansar cuando cae la noche y protegerse del frío, la lluvia, la amenaza de posibles agresiones o robos, componen las secuencias básicas de un modo de vida que

mantiene a la persona en una alerta casi permanente, en un estado de continua tensión e intranquilidad. También, para algunas PSH la calle muestra un rostro más amable. Este espacio supone el símbolo más puro e idealizado de libertad. En la calle, idealmente, no hay normas ni horarios que cumplir, no hay compañeros que soportar, no hay profesionales que indaguen sobre la vida de uno, no hay que rendir cuentas a nadie. Es importante subrayar la centralidad del significante libertad en el discurso de las PSH. A él se referirán también cuando juzguen las otras formas de alojamiento. Así, por ejemplo, el albergue será criticado por la mínima opción de libertad que otorga, la pensión será valorada por ofrecer mayor libertad que el albergue, la casa compartida ofrecerá un tipo de libertad que no permiten las pensiones, etc.

Por su parte el **albergue** pone bajo techo a los que, a no ser por este recurso, no tienen otro lugar para alojarse más que la calle o los pocos centros nocturnos de baja exigencia.

De esta manera, el albergue supone el segundo escalón en el *continuum* de las distintas formas de alojamiento para PSH trazado más arriba. Pero, para los que no tienen una casa el albergue ocupa un lugar ambivalente: por un lado, procura techo y otras prestaciones básicas, por otro, es un lugar *estigmatizante*. Efectivamente, terminar en un albergue supone la confirmación de un fracaso vital en buena medida consolidado. Tener que vivir en un albergue es una circunstancia que señala y deshonra a la persona. En palabras de uno de los entrevistados «*A quién le va a gustar el albergue, si es vergonzoso.*» (Entrevista 33). Este efecto estigmatizador de los albergues se ve intensamente amplificado por la diversidad, las patologías y la condición marginal de buena parte de los que allí se concentran: personas con trastornos psíquicos graves para los que no existen recursos asistenciales adaptados, toxicómanos, inmigrantes, etc. Así, el lado más negativo de este tipo de establecimientos es frecuentemente resaltado por las PSH, para quienes muchos albergues son el símbolo de los conceptos más peyorativos tradicionalmente asociados al *sinhogarismo*. Como ellos mismos afirman allí sólo van *vagabundos, gente de mal vivir, pordioseros, lo peor de la humanidad, locos, drogadictos*. Por otro lado, el albergue es vivido como un lugar de reglas y horarios. Normas que todos han de cumplir homogéneamente, sin que haya opción a cierta autonomía. Los horarios de entrada, los de salida, las cenas, los desayunos, etc., marcan un ritmo monótono y despersonalizado, que les hace sentirse sin libertad. La metáfora de la cárcel será frecuentemente utilizada para referirse a una situación en la que se ve constreñida la libertad y la autonomía del sujeto: *El albergue es una cárcel (...) Ese orden es un orden borreguil, todos aquí, todos allá, es el proceso de borregos.* (Entrevista 19).

En principio, la **pensión** supone una forma de alojamiento superior al albergue. Ante todo abre expectativas de mayor autonomía y libertad, así como un distanciamiento de los lugares más emblemáticos y estigmatizantes del *sinhogarismo*. Pero, en la práctica la pensión es vivida como un lugar de anonimato y soledad en el que es muy difícil desarrollar un modo de vida medianamente normalizado. Por un lado, en la pensión se está protegido por cuatro paredes que en muchos casos no ofrecen más que eso, cobijo material. Se desvela, entonces, con gran intensidad, la ausencia de relaciones personales y afectivas. Ausencia que puede estar presente también en la calle o en el albergue, pero que en la pensión resuena con mayor gravedad. Así, si en el albergue

cada usuario puede entablar pequeñas vías de comunicación con los profesionales de los centros o con algún compañero, en la pensión cada uno se aísla en su habitación, se encierra sobre sí mismo, construyendo una barrera imaginaria frente a los otros. Como ha expresado un entrevistado: *Lo que menos me gusta de las pensiones es la soledad que hay. Parecen nichos.* (Entrevista 19).

Si se une la soledad que se siente en las pensiones a las deficientes condiciones y servicios de estos establecimientos, el resultado es que, muy frecuentemente, las PSH cuando viven en pensiones es porque no les queda más remedio, porque no hay otros recursos más apropiados para apoyar sus procesos de inserción social: *Si hay remedio me gustaría dejar la pensión (...), no tienes, qué sé yo, las cosas necesarias como ser humano.* (Entrevista 11).

La **casa compartida** se proyecta como un espacio «normalizador» donde poder ensayar esa integración social que se persigue en todo proceso de inserción. Para las PSH salir de la pensión y vivir en una casa compartida supone abandonar esa tierra de nadie, ajena, que no les pertenece, y entrar en un espacio en buena medida propio, aunque sea compartido. El paso de la pensión, o del albergue, a la casa compartida supone un salto desde el anonimato y las limitaciones de un espacio ajeno, a la progresiva apropiación e identificación con un lugar más a la medida de sus necesidades materiales y relacionales. Un lugar más favorable para poder llevar a cabo todas esas actividades y hábitos restringidos o prohibidos en el albergue o la pensión. Por eso la *cotidianidad* parece ser el significante central que articula el discurso sobre esta forma de alojamiento. *En el piso compartido puedes hacer una vida normal (...) puedes allí comer, puedes poner la tele, puedes lavar, te puedes duchar cuando quieras, puedes planchar...* (Entrevista 14). Por el contrario, la convivencia resulta el elemento más inquietante. La amenaza de posibles discusiones y desacuerdos con los compañeros de la casa es la mayor dificultad que se resalta a la hora de valorar la posibilidad de vivir en una casa compartida. En este sentido, las propias PSH entrevistadas han expresado la necesidad de que los centros de acogida hicieran un trabajo orientado a fomentar el conocimiento mutuo entre posibles candidatos, así como el desarrollo de habilidades sociales necesarias para la convivencia.

Por último, la **casa individual** aparece como la gran meta a conseguir, aunque obviamente se considere muy difícil de alcanzar. Lograrla supondría conquistar el máximo grado de libertad, autonomía e integración. Pero, las escasas viviendas de protección oficial limitan seriamente el acceso a las mismas. En todo caso, para garantizar la incorporación plena y continuada sería necesario mantener una serie de apoyos y un seguimiento desde los Servicios Sociales de Zona o desde los Centros de Acogida. Es decir, la vivienda individual es un recurso necesario, aunque no suficiente, para alcanzar los objetivos de inserción social de las PSH.

5. La vida en la pensión

5.1. Condiciones generales y servicios: un modo de vida poco normalizado

Los servicios y las condiciones materiales de las pensiones baratas, en buena medida, impiden desarrollar a las PSH pautas y hábitos de vida normalizados e integrados. En este apartado

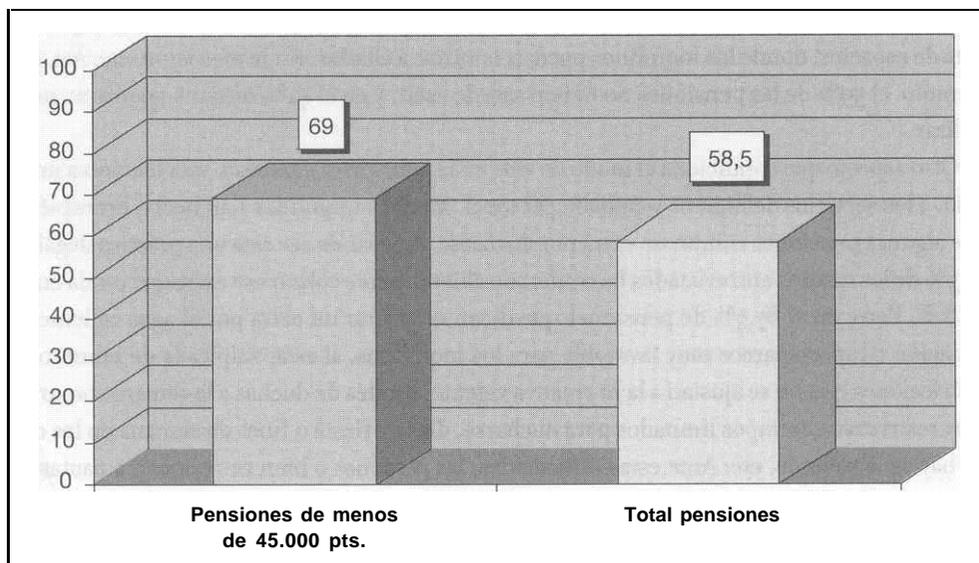


Figura 3. Valoración general de las pensiones: porcentaje de pensiones que no consiguen el «suficiente» («muy insuficientes» + «insuficientes» + «regular»)

nos vamos a referir al total de las pensiones investigadas. Si consideráramos aisladamente sólo aquellas cuyo precio se sitúa por debajo de las 45.000 pesetas al mes (270,46 €), las carencias de todo tipo se agravarían.

En primer lugar, hay que señalar que las pensiones económicas suelen ser un escenario poco adecuado. Si hacemos una valoración general tanto de las instalaciones como de los servicios que ofrecen las pensiones, casi el 60% (58,5%) de las pensiones en las que se ha realizado la observación no han obtenido la calificación de Suficiente. Porcentaje que sube casi hasta el 70% (69%) en el caso del grupo de pensiones con un coste económico inferior (menos de 45.000 pesetas al mes por persona) (270,46 €).

Si nos fijamos en las habitaciones, el 70% de las mismas no ha conseguido la calificación de Suficiente, y en un 76,7% se han observado un “varios desperfectos significativos (goteras, baldosas sueltas, pintura o papel en mal estado, ventanas o puertas rotas, etc.). En cuanto al mantenimiento y la limpieza de los cuartos de baño, el 63,3% no ha conseguido alcanzar la calificación de Suficiente, estando la mayoría de ellos en condiciones muy deficientes.

Otros datos ayudan a comprender las dificultades de las PSH para poder desarrollar una serie de hábitos cotidianos y una vida medianamente normalizada en las pensiones. Así, por ejemplo, el 80% de las pensiones no tienen derecho a cocina. Esta circunstancia obliga a que los inquilinos no tengan más remedio que cocinar o calentar algo clandestinamente en las habitaciones, alimentarse de bocadillos o comida fría o seguir acudiendo a los comedores públicos. Son hábitos que siguen la lógica de la marginalidad frente a una lógica de la integración y de normalización de la vida cotidiana

El ambiente frío y distante de las pensiones, el vacío de relaciones, también se refleja en la falta de espacios, donde los inquilinos puedan reunirse a charlar, ver la televisión, etc. Así, por ejemplo, el 59% de las pensiones no tienen sala de estar, y en el 41% restante apenas se suele utilizar.

Otro aspecto que condiciona el modo de vida en la pensión es el acceso, muchas veces limitado, a los servicios de higiene y cuidado personal. Muchos inquilinos han hecho hincapié en que algunas pensiones cobran un extra por ducharse. A pesar de ser ésta una práctica ilegal, el 12,5% de los caseros entrevistados ha confesado abiertamente cobrar ese extra que oscila entre 1 y 3 €. Pero, en el 87,5% de pensiones que dicen no cobrar un extra por el agua caliente, la situación tampoco parece muy favorable para los inquilinos, al estar salpicada de numerosas restricciones que no se ajustan a la normativa vigente: límites de duchas a la semana, horarios muy restrictivos, tiempos limitados para ducharse, días de fiesta o fines de semana en los que no hay agua caliente, etc. Ante estas dificultades, las personas o bien se resignan a pautas de higiene inadecuadas o bien optan por seguir frecuentando los baños públicos, que en su opinión, en muchas ocasiones, son más limpios y económicos que los de las propias pensiones.

Otro ejemplo de esas dificultades que las PSH tienen para realizar una vida normalizada e integrada en las pensiones es el hecho de que en la mayoría de ellas (61,4%) no está permitido lavar ropa, ni se ofrece la posibilidad, mediante pago, de utilizar la lavadora del establecimiento. Ante esta limitación los inquilinos lavan la ropa a escondidas o no tienen más remedio que seguir asistiendo a los recursos de la red asistencial, como por ejemplo, las lavanderías de algunos centros de día.

También la falta de calefacción en invierno, ya que el 56% de las pensiones no disponen de este servicio, obliga a muchas personas a permanecer el menor tiempo posible en la pensión y buscarse otros lugares más cálidos, como las estaciones de metro y el tren.

Toda esta serie de restricciones de servicios unido a la baja calidad de las infraestructuras de estos establecimientos, no hacen sino dificultar los intentos de las PSH por hacer suyos unos hábitos de vida cotidianos en el contexto de lo que debería ser un proceso de mejora personal y de integración social.

5.2. *La convivencia: entre la soledad y el anonimato*

Unido a las condiciones materiales y los servicios de las pensiones aparece la convivencia en las mismas, la cual está marcada por las pautas que caracterizan los *lugares fronterizos*. En el caso de la pensión, un lugar que no forma parte del mundo propio —privado de la persona, la pensión no es considerada como el hogar de nadie, ni pertenece al mundo —colectivo de la exclusión, el albergue, la calle. Para las PSH la pensión es un lugar fronterizo que marca el límite entre dos mundos: el de la exclusión y el de la integración.

La pensión es una «tierra de nadie», un lugar de anonimato en el que no se es un albergado o un vagabundo —estigmatización—, pero al que se llega sin apenas haber conseguido una identidad nueva sobre la que asentarse. Para la mayor parte de las PSH consultadas, la pensión

es un espacio privado que no les pertenece, en la que los otros son personas ajenas con las que no se tiene ningún tipo de afinidad. Además, en muchas de ellas el vínculo con los demás no es elegido sino impuesto. Este es el caso, por ejemplo, de las personas que se ven obligadas a vivir en habitaciones dobles o compartidas. Esta modalidad supone el 67% del total de las habitaciones de las pensiones visitadas.

Respecto a las habitaciones compartidas, en las que duermen tres o más personas, hay que subrayar que a pesar de ser una modalidad ilegal, en el 20,6% de las pensiones visitadas los caseros han declarado abiertamente contar con ellas. Estar obligado a compartir habitación con una o varias personas es un elemento central que condiciona la vida en la pensión. Esta forma de vivir no sólo resta intimidad y privacidad, sino que es fuente de numerosos roces y tensiones entre inquilinos, quienes finalmente optan por estar en la pensión el menor tiempo posible para evitar conflictos.

En este contexto de anonimato y a veces de conflicto, las PSH suelen hacer una descripción del resto de los inquilinos muy distante. Nadie sabe de los demás, ni se muestra interés por ellos, y apenas se trazan vínculos de complicidad, ni mucho menos de amistad. En la pensión el otro es un extraño ante el que se produce un repliegue defensivo. Por eso, el comportamiento más habitual consiste en un cierre sobre sí mismo, sin que apenas medie la conversación ni la intención de conocer a los demás. De esta manera, las pensiones aparecen no como un espacio de convivencia, sino de aislamiento, donde no es posible crear otro vínculo más que el puramente formal. *La gente va a lo suyo, va dormir y fuera, y no tienes relación con nadie*» (Entrevista 25). *No es nada que te pueda recomendar porque sigues viviendo, de alguna manera, aislado del mundo* (Entrevista 1). *Cuando tú vives en una pensión no puedes esperar mucho a nivel de convivencia* (Entrevista 5).

El vacío de relaciones de la pensión también es impuesto en buena medida por los propios responsables de las mismas. Así, en más de la mitad (51%) de las pensiones no se admiten visitas ni de familiares, ni de amigos de los inquilinos. Toda esta ausencia de relaciones hace que las PSH suelen vivir la pensión con una profunda soledad. La misma que han ido arrastrando en otros contextos, pero que ahora se descubre con mayor intensidad. Pues aunque el albergue y la calle se pueden vivir de una forma angustiosa y estigmatizante, a cambio pueden llegar a ofrecer cierto sentido de pertenencia a un colectivo, a una identidad social, las de los *sin hogar*. Incluso en la calle se pueden establecer ciertos vínculos con el vecindario, que presta algo de comida, ayuda, conversación, etc.

Además de este anonimato y soledad, en las pensiones con condiciones más insuficientes la convivencia se hace especialmente difícil. El deterioro y abandono del establecimiento y los escasos servicios que ofrecen parece mimetizarse en el ambiente que se crea entre los huéspedes. Las normas cotidianas se diluyen, al igual que la presencia y la autoridad de los caseros. Justamente, en estas pensiones más deterioradas las PSH suelen reencontrarse con un mundo marginal, que creían haber dejado tras de sí. Reconocerse en el vecino o compañero de habitación o encontrar una «marca» marginal en los otros —toxicómanos, alcohólicos, sin pape-

les--, suele reenviar imaginariamente a un laberinto del que resulta difícil escapar. La incomunicación entre inquilinos se hace entonces máxima, tratando así de desvincularse de un mundo al que no quieren pertenecer.

5.3. La permanencia en el circuito de asistencia para PSH

Todo lo expuesto anteriormente promueve un modo de vida --entendido como conjunto de hábitos, conductas y expectativas vitales--, que no se distancia en mucho del que generan otros recursos más típicos de la red de alojamientos para PSH, como los albergues.

En buena medida, los factores mencionados hacen que muchas PSH duerman bajo un techo --el de la pensión--, pero que su vida siga teniendo como escenario básico la calle y el circuito de asistencia para los Sin-Hogar. Así, comedores, roperos, parroquias, baños públicos, albergues, centros de día, parques, plazas, etc. son lugares, que, una y otra vez, siguen siendo frecuentados por estas personas.

Pasar a vivir a una pensión y contar con unos ingresos mínimos es un proceso mediante el cual se pretende desvincular a la PSH de esa topografía del *sinhogarismo*. Sin embargo, dicha ruptura no se suele producir debido a la falta de recursos y vínculos alternativos que medien en el tránsito hacia un modo de vida más integrado. En consecuencia, las PSH alojadas en pensiones suelen seguir buscándose la vida y sobreviviendo en el mismo entorno del que intentan distanciarse. Como afirman los entrevistados, *(la pensión es) un desastre. Yo desayuno en la calle, como en la calle, cenó en la calle y me ducho en la calle también.* (Entrevista 12). *En la calle estoy, mujer, a ver si me entiendes. Yo estoy en la calle, porque hay gente que se contenta con decir que porque vives en una pensión no estás en la calle, porque estás en la calle.* (Entrevista 2).

La actitud que en las personas se genera ante esta vuelta, o más bien permanencia, en los lugares comunes del *sinhogrista* es la de rechazo, contrariedad y desánimo. En realidad, el paso a la pensión supone en las expectativas del sujeto un salto cualitativo, que luego, en la mayor parte de las ocasiones, no se cumple.

Nuevamente, como lugar fronterizo, la pensión imaginariamente aparece como un espacio de cambio, de ilusiones y deseos que casi nunca llegan a realizarse. Un espacio de espera, que, entretanto, sigue manteniendo la precariedad y el mismo estilo de vida del que se pretende escapar. Resultando así muy difícil cruzar al otro lado de la frontera.

La imposibilidad para salir de ese contexto es atribuida, en primer término, a los escasos ingresos con los que estas personas cuentan. Así, la Renta Mínima de Inserción, recurso económico mayoritario de los entrevistados, es utilizado en su totalidad para pagar el alojamiento, necesitando recurrir a los servicios asistenciales, lo que les mantiene anclados en el modo de vida del *sinhogrista*.

En cierto sentido, los usuarios del IMI se sienten como atrapados en una paradoja: por un lado, se les incorpora a un proceso de inserción social al que tienen que comprometerse personalmente, desvinculándose para ello de anteriores modos de vida, mientras que, por otro, se les dota provisionalmente con unos ingresos que apenas cubren el gasto que implica *dormir* en

una pensión barata. Así, el planteamiento de fondo que subyace en este programa parece querer dignificar las mínimas condiciones de vida de las PSH, pero sin tener en cuenta que el mero cambio de alojamiento no permite desprenderse de un entramado asistencial al que recurrentemente hay que volver.

Toda esa serie de restricciones apuntadas en epígrafes anteriores (pago de extras por las duchas, lavado de ropa, ausencia del derecho a cocina, etc.) produce una derivación hacia el circuito de asistencia a PSH, impidiendo que los sujetos puedan desarrollar y fortalecer hábitos de vida y convivencia «normalizados», que contribuyan a estabilizar su situación.

Las citadas restricciones y limitaciones, junto a las precarias instalaciones y condiciones que presentan muchas pensiones, sobre todo las más insuficientes, empujan a las PSH a buscar una nueva oportunidad en otros establecimientos. Por eso, la movilidad de este colectivo en torno a las pensiones baratas suele ser bastante acentuada. Sobre todo, al principio, cuando en la persona aún no se ha producido cierto hastío al comprobar que su búsqueda puede ser infructuosa —al no conseguir encontrar nada mejor—, o cuando aún no ha constatado la dificultad que supone encontrar plaza en otra pensión.

Esta movilidad entre pensiones a la que se induce a las PSH resulta una prolongación de ese deambular sin rumbo fijo de algunos modos de vida típicos del *sinhogarismo*. Esta situación coloca a la persona en un lugar simbólico errante o fronterizo en el que ningún destino, ninguna dirección, ningún proyecto vital aparece como propio, ni logra concretarse. Pasar de la calle al albergue, de un albergue a otro, del albergue a la pensión, de la calle a la pensión, o de pensión en pensión, reproduce ese modo de vida sin destino u objetivo fijo, sin lugar propio.

6. Conclusiones

En principio, vivir en una pensión supone pasar de los servicios asistenciales colectivos que ofrecen, principalmente, los albergues a unos servicios de carácter privado. Este paso en la práctica no es tan radical ya que, como vimos, las PSH que viven en pensiones siguen necesitando utilizar servicios asistenciales colectivos como comedores, roperos, estancias temporales en albergues, etc.

En el espacio colectivo del albergue la oferta garantizada de ciertos servicios, comida, lavandería, talleres, etc., determina una posición pasiva-receptiva que puede resultar desmotivante para las Personas sin Hogar. Por otro lado, la colectivización de los servicios, los horarios prefijados, las normas que pretenden preservar el orden institucional, en definitiva, «para todos lo mismo y que todos disponen de todo», puede tener un efecto despersonalizador en cuanto al sentido de pertenencia. Además, las relaciones de convivencia están superpuestas y supervisadas formalmente y se dan en un contexto masificado y, por tanto, de mayor diversidad, diversidad que genera incertidumbre e inseguridad.

La pensión en el imaginario social, y específicamente en el profesional, permitiría mayores grados de libertad, autonomía y sentido de pertenencia. La posibilidad de disponer de un espacio privado por el que uno paga, otorga cierto sentimiento de «poder», de capacidad de deci-

sión, aunque estos sean mínimos. Además, mantiene una posición más activa, pues exige el ejercicio de una actividad cotidiana para «buscarse la vida» y lograr satisfacer necesidades básicas que la pensión por sí sola no ofrece. La libertad de horarios o disponer de una llave de la habitación son compensaciones que pueden resultar suficientes para superar las incomodidades que implica vivir en una pensión.

En definitiva, el sentimiento de seguridad, el sentimiento de privacidad e intimidad, el sentimiento de autonomía e independencia deberían ser rasgos característicos de la vida en las pensiones, rasgos que contribuyesen a mantener cierta autoestima frente a la despersonalización, dependencia pasiva e identificación al *sinhogarismo* que se genera en los albergues. Desde esta perspectiva, la pensión adquiriría una función psicopedagógica orientada a lograr la autonomía e integración social de la PSH.

Sin embargo, en la práctica, la pensión resulta un espacio ajeno y enajenante para las PSH, que por decisión propia o por falta de otro recurso alternativo han de optar por ella. El individualismo que caracteriza la vida de las pensiones, y las condiciones y servicios de muchas de ellas, especialmente las más baratas, no son sinónimo de autonomía, privacidad, sentido de pertenencia y proceso socializador, sino más bien están asociados a situaciones de aislamiento, soledad y des-socialización.

En este sentido, los aspectos positivos, de carácter ideal y potencial, que podemos situarlos en relación a la función *psicopedagógica* anteriormente mencionada, tienen su contrapartida en los aspectos *des-socializadores* también asociados a la vida en las pensiones.

La función *psicopedagógica* tiene un carácter ideal que potencialmente podría plantearse para la vida en las pensiones. Ahora bien, esto requeriría modificar el concepto de pensión como servicio privado, «subvencionado» indirectamente por fondos públicos, pero escasamente regulado. Los acuerdos con la Administración, la supervisión y acondicionamiento de estas pensiones, con el fin de adecuarse a los objetivos psicopedagógicos descritos anteriormente, sería el camino propicio para que estos objetivos pudieran alcanzarse.

Mientras tanto, la función (o mejor disfunción) *des-socializadora* sigue caracterizando la vida en las pensiones. Esta función *des-socializadora* quedaría reflejada en la idea de la pensión como un espacio fronterizo que permite distanciarse de las amenazas y riesgos de la vida en la calle y del carácter estigmatizante del albergue, pero que no posibilita el acceso a un modo de vida integrado socialmente, a un modo de vida «normalizado» y autónomo. El desarraigo de la vida en la pensión, el sentimiento de no pertenencia, la imposibilidad de personalizar un espacio privado porque no es ni tan siquiera temporalmente propio, la actitud de los caseros supervisando y poniendo trabas a cualquier conducta de «apropiación» (por ejemplo, las visitas), las limitaciones en el uso de servicios básicos (calefacción, agua caliente, cocina), las condiciones insuficientes de muchas habitaciones, la «obligación» de tener que compartir habitación con uno o varios desconocidos, la falta de comunicación y relación con otros inquilinos, la soledad, el silencio y el ambiente deteriorado y sombrío de muchas pensiones, las convierten en un espacio asocial con efectos contrarios a la socialización que se pretende.

Las PSH que allí viven experimentan una progresiva sensación de aislamiento, una sensación de casi imposible escapatoria de un estado de necesidad al que parecen estar abocados, de vuelta permanente al circuito del *sinhogarismo*. De esa manera, se quedan sin desarrollar los hábitos más básicos que conforman la vida cotidiana, y se van reduciendo los contactos sociales y, por tanto, las posibilidades de vínculos y relaciones afectivas que les encadenen a un modo de vida socialmente más integrado.

Sólo en algunos casos una función finalista-adaptativa de las pensiones resulta significativa. Con ésta nos referimos al hecho de que la vida en la pensión puede resultar relativamente «normalizadora» y estable para aquellas Personas sin Hogar que pueden personalizar este espacio de modo indefinido y establecer ciertos lazos personales afectivos con los caseros o con algún otro inquilino. De esta manera, la vida en la pensión podría asemejarse a un pequeño hogar, en cuanto espacio donde satisfacer necesidades básicas y donde poder establecer vínculos afectivos estables.

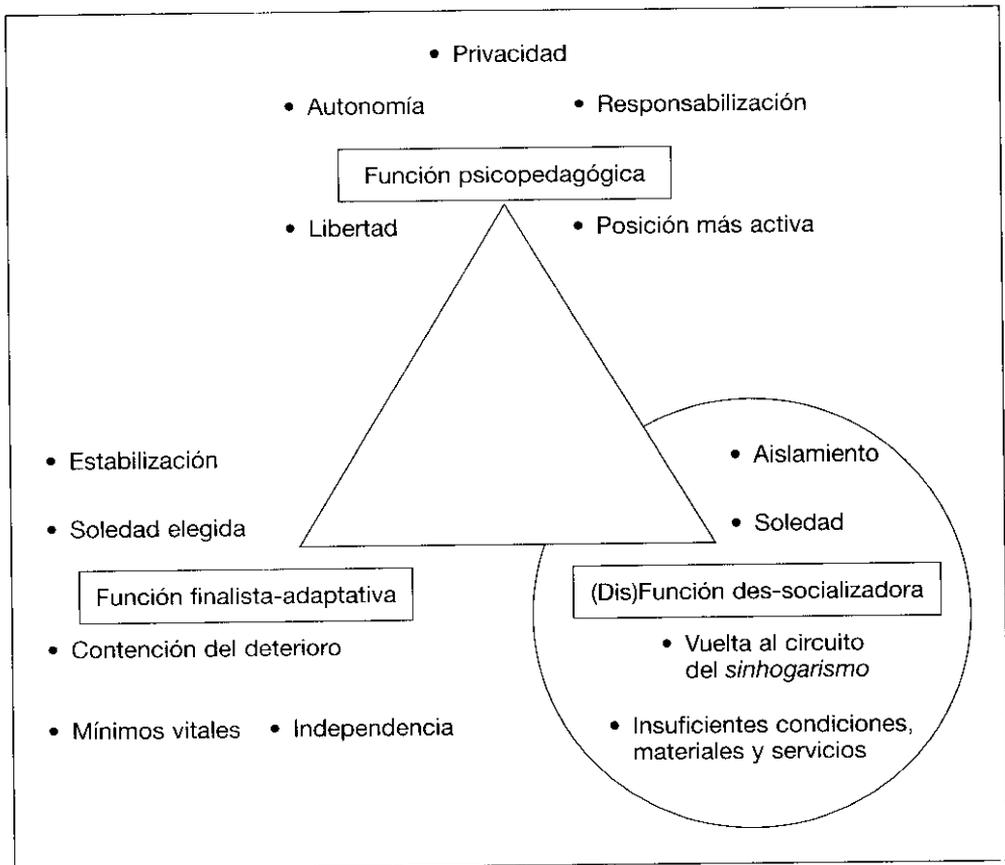


Figura 4

Por eso, aunque la pensión promueve un tipo de convivencia y de sentimientos fuertemente des-socializadores, a algunas personas —quizás las que peor soportan las reglas y la convivencia de un albergue o de una casa compartida, las que llevan tras de sí largos procesos de exclusión y cuentan con escasa motivación para intentar otras formas de convivencia, etc.— les permite reencontrarse no sólo con una mayor libertad e independencia que otras formas de alojamiento, sino con una soledad elegida por ellos mismos desde hace tiempo. Para este tipo de PSH la pensión se muestra como un recurso que, si bien, en ocasiones, no reúne todas las condiciones básicas, sí que les ofrece la posibilidad de llevar una vida más o menos independiente, estabilizada y tranquila.

7. Referencias bibliográficas

CABRERA, P.

1998 «Hacia una sociología de la exclusión extrema: el caso de las Personas sin Hogar». *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, nº 10, 25-60.

2000 *La acción social con Personas Sin Hogar en España*. Madrid: Cáritas Española.

SERKANO, A. y A. ARRIBA

1998 *¿Pobre o excluidos? El ingreso Madrileño de Integración en perspectiva comparada*. Madrid: Fundación Argentaria.